



STCST
20223871354791

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 02 de 2022

Señor(a)

ARMANDO URREGO SAENZ
Ciudadano red social Twitter
@usamedgo
Cartelera de Anónimos
Bogotá- D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO IDU 20221851286502 del 19/07/2022 - BOGOTÁ TE ESCUCHA.

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la petición en la cual se manifiesta:

"(...) Bogotá Te Escucha- Señores @idubogotá @Sector Movilidad @personeriabta @VeeduríaBogotá @ContraloríaBta que han hecho para arreglar la vía costado occidental de K30 NQS donde las losas están rotas desde la calle 68 a la calle 26@D_C_Bogotá@VeeduríaVucic (...)"

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.". El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

**STCST**
20223871354791

Información Pública

Al responder cite este número

suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos permitimos informar actualmente se encuentra en ejecución el contrato de Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervias BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Una vez revisada la solicitud del peticionario, en relación con la atención de la novedad “...que han hecho para arreglar la vía costado occidental de K30 NQS donde las losas están rotas desde la calle 68 a la calle 26...”, al respecto se informa que se realizó la visita de inspección correspondiente, con el fin verificar el estado y su alternativa de intervención, así mismo informamos que este segmento vial se encuentra preseleccionado dentro de la meta física inicial en la ejecución del Contrato de Obra 1719-2021 y que las actividades correspondientes a su atención se encuentran programadas para el cuarto trimestre del año en curso.

Es importante indicar que el inicio de las actividades de mantenimiento en las troncales está sujeto a la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1719 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST
20223871354791

Información Pública

Al responder cite este número

se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 32 No. 11 A 81, disponiendo de la línea telefónica 9054811- 3183659072 y del correo electrónico: puntoidu1719@hotmail.com.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 02-08-2022 07:30 AM

Cc: Alcaldía Mayor De Bogota Claudia López Hernández Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Katherine Betancourt-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

